

IV CONVENIO ÚNICO. REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA EXTRAORDINARIAS.

ACORDADAS MEJORAS DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN EL ACCESO AL GRUPO E1. CCOO CONSIDERAMOS MUY POSITIVA LA MEDIDA.

11/10/2023

Tras dos reuniones del grupo de trabajo creado al objeto de valorar el resultado de los procesos de **oferta de empleo público 2018 y 2019** y constatado el **alto índice de plazas que han quedado desiertas** en las convocatorias ya concluidas o en proceso, la Administración asumió cambios para mejorar la situación de modo que se pueda garantizar un mayor porcentaje de cobertura de los puestos ofertados en las siguientes convocatorias. Estos cambios no tienen carácter retroactivo pues los cambios serán incluidos en las bases de las ofertas de 2021 en adelante y hasta que se valore su continuidad en los términos fijados en el Acuerdo firmado.

La Comisión Paritaria y Negociadora se ha reunido hoy de forma extraordinaria para ratificar el cambio propuesto desde el grupo de trabajo y esto permitirá que sea ya, en el próximo concurso de traslados a convocar previsiblemente este mismo mes, cuando sea posible implementar el Acuerdo aprobado.

La Administración, una vez valoradas nuestras aportaciones ha modificado su propuesta inicial de modo que ya no serán únicamente cinco especialidades las que se modifiquen y acepta que los cambios alcancen a la totalidad de las especialidades incluidas en el grupo profesional E1.

Si hasta este acuerdo se requería la formación profesional básica de la especialidad correspondiente para la gran mayoría de especialidades, ahora, el cambio acordado es de tal calado que supone que, **a TODAS las especialidades, se podrá acceder con graduado en ESO o equivalente o con la Formación Profesional Básica.**

Actualmente se permite para dos especialidades (servicios administrativos y vigilancia y atención en sala de museos) el acceso con cualquiera de las titulaciones del grupo mencionado, en estos casos, se confirma que el resultado de las convocatorias cuenta con mayor número de candidatos y candidatas cuestión que es de esperar que suceda a partir de ahora con la flexibilización de los requisitos para el resto.

CCOO también consideramos que este grupo de trabajo ha de mantenerse en la **tarea de analizar el resultado de las ofertas para otras especialidades de otros grupos profesionales** para introducir posibles cambios allí donde encontremos semejante problema al detectado para el grupo profesional E1 y, por último, hemos manifestado que **el estudio de la promoción interna se hace igualmente** necesario para detectar las causas del elevado número de plazas desiertas en la mayor parte de los casos. La Administración asume este planteamiento y seguirá, a futuro, valorando medidas si se estima oportuno.